



CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)

Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día once de marzo de dos mil trece.

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D^ª. JULIA GOMEZ DE FEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ
MARIA MILAGROS HERREROS MENGUAL
EVA MARTINEZ POZUELO

Queda abierta la sesión a las diecisiete horas.

1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Sra. Presidenta se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

2. GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA R.S.U. A TRAVES DEL CONSORMA.

Por el Sr. Presidente, tras una breve exposición, se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

“PRIMERO.- Prestar el servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos a través del Consorcio de Medio Ambiente de Cuenca, en las condiciones propuestas por dicha entidad, y a través de la Ordenanza Fiscal que apruebe el Consorcio de Medio Ambiente según el modelo de gestión tributaria regulado en dicha Ordenanza.

SEGUNDO.- Adscribir los contenedores existentes en nuestro Municipio y destinados en la actualidad al servicio de recogida de RSU, al Consorcio de Medio Ambiente.

TERCERO.- La recaudación e inspección en su caso, de los ingresos tributarios derivados de la aplicación de la tasa por la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos que se apruebe por el Consorcio de Medio Ambiente, se delega en la Diputación Provincial de Cuenca, que la desarrollará a través de su Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.”

Sometido a votación ordinaria el acuerdo, se obtiene el siguiente resultado: cuatro votos emitidos, cuatro votos afirmativos y cero votos negativos, por lo que, en consecuencia, se proclama el acuerdo adoptado.

Siendo las diecisiete horas y quince minutos, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, doy fe.

En Cardenete, a 11 de marzo de 2013.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,